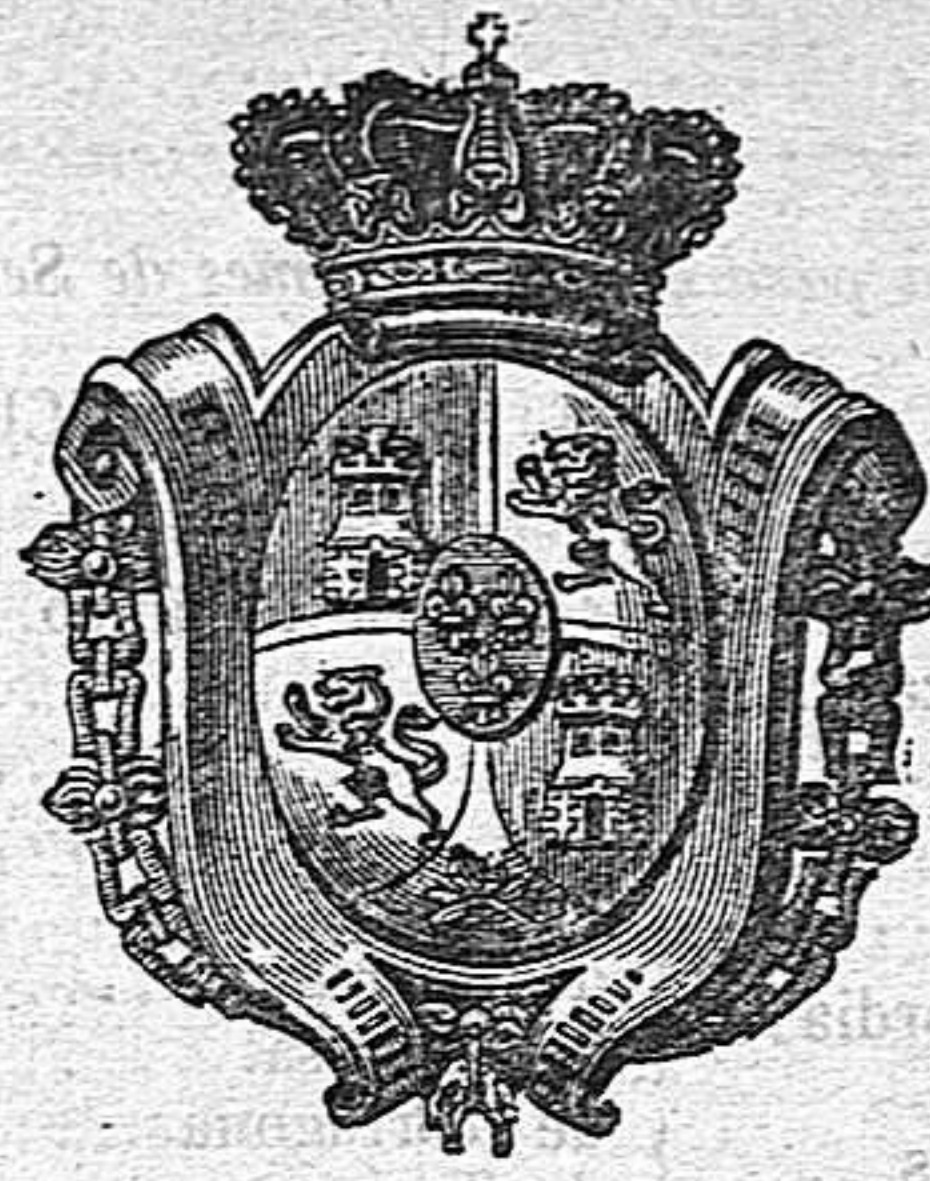


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nello, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Noviembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 3004.

Habiéndose extraviado á D. Antonio Artells Senant, vecino de Alforja, la cédula personal de 7.ª clase, expedida á su favor en 16 de Octubre último, bajo el núm. 614; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 14 Noviembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 3005.

#### Seccion de Fomento.—Ferro-carriles.

Terminada ya la temporada de baños, por cuyo motivo se estableció por la Compañía de los Ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona el tren parcial ascendente que sale de esta capital á las 6 y 45 minutos de la tarde, dicha Compañía ha dispuesto que desde el día 17 del actual, quede suprimido el expresado tren.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial, para conocimiento del público.

Tarragona 15 de Noviembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3006.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Estanquero del pueblo de Masroig, se anuncia al público su vacante para que las personas que se crean con méritos suficientes para su opcion, remitan en el término de quince días sus solicitudes á esta Administración, acompañando los documentos que para tales casos marca el decreto de 24 de Setiembre de 1874.

Tarragona 13 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3007.

##### Anuncio.—Rifas.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 307, correspondiente al día 3 del actual, se halla inserta la siguiente superior disposición.

«DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—Por Real orden de 22 de Octubre próximo pasado se autoriza á la Junta de gobierno de la Casa provincial de Caridad de Barcelona para expender en todas las provincias de España los billetes de las rifas que en lo sucesivo celebre con aplicacion de sus productos al referido establecimiento.—Lo que anuncia para conocimiento del público.—Madrid 1.º de Noviembre de 1877.—El Director general, José Rivero.»

Lo que se publica en este periódico oficial para la general inteligencia.

Tarragona 13 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3008.

#### Relacion de los deudores de pensiones atrasadas de censos.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Ramon Fortuny	Montroig	41'60
Rosa Gassó, viuda	Idem	3'20
Ramon Ritera	Idem	48'00
Ramon Vidiella	Idem	7'03
Rosa Barnada, viuda	Riudoms	1'32
Rosa Freixas	Ulldemolins	0'79
Ramon Casas	Idem	36'00
Ramon Bonet	Idem	70'56
Ramon Miró	Idem	204'80
Ramon Llubra	Idem	58'38
Rosa Pujol	Garcia	48'00
Ramon Milian	Idem	91'44
Ramon Ferré	Idem	273'60
Ramon Aymamí	Almoster	18'00
Ramon Climent	Aleixar	120'00
El mismo	Idem	120'00
Ramon Ferraté	Idem	256'00
Ramon Salvat	Maspujols	168'36
Rosa Cabré	Riudecols	64'80
Ramon Mestre	Idem	208'00
Ramon Nogués	Idem	58'25
El mismo	Idem	40'00
El mismo	Idem	128'00
Ramon Ortoneda	Idem	48'00
Ramon Aragonés	Idem	233'75
Ramon Ribas	Riudecañas	129'30
Ramon Durán	Idem	122'98
El mismo	Idem	64'00
Ramon Ferré	Idem	280'00
Ramon Escoda	Vil va Esc. bou	40'00
Rosa Olivé, viuda	Idem	73'60
Rafael Dalmau	Idem	18'57
Ramon Roig	Idem	6'40
Ramon Mestre	Dosaiguas	142'31
Ramon Arbós	Borjas	72'00
Ramon Figueras	Idem	16'40
El mismo	Idem	27'49
Rosa Maria Bofarull	Reus	8'00
Raimunda Cunillera	Idem	576'00
Ramon Satorras	Idem	312'00
Ramon Pujol	Idem	584'00
Rosa Roca	Idem	24'00
Rosa Borrás	Viñols	40'00
Ramon Oriol	Idem	128'00
Rafael Gallisá	Montbrío	0'80
Ramon Castelló	Alforja	98'65
Rosa Vilella	Idem	288'00
Rosa Cogull	Selva	24'00
Ramon Hortet	Idem	17'30

Importe. Nombre del deudor. Vecindad. Pesetas.

Ramon Cabasa	Idem	48'00
Ramon More	Cornudella	154'00
Rosa Domingo	Idem	374'40
Ramon Mor	Idem	554'31
Ramon Busque	Idem	530'76
Ramon Estivill	Idem	2'00
Ramon Ferré	Gratallops	393'90
Ramon Cabré	Idem	140'00
Ramon Boqué	Albarca	40'37
Ramon Bonet	Idem	20'19
El mismo	Idem	36'37
Ramon Canela	Cambrils	33'00
Rafaela Prats	Idem	608'00
Ramon Serradell	Morera	48'15
Ramon Yidiella	Idem	72'00
Salvador Aragonés	Montroig	36'00
El mismo	Idem	96'00
El mismo	Idem	198'40
El mismo	Idem	44'80
Sebastian Cañellas	Ulldemolins	4'00
Salvador Tormes	Idem	441'54
Sebastian Huguet	Borjas	16'29
Salvador Alimbau	Reus	60'00
El mismo	Idem	16'00
Sebastian Aixelá	Idem	18'80
Sebastian Carreras	Idem	16'00
Sebastian Capdevila	Idem	128'00
Sebastian Llombart	Idem	211'20
El mismo	Idem	128'30
El mismo	Idem	24'00
Salvador Tarvena	Idem	98'55
Sto. Hospital de la	Selva	200'00
Salvador Ollé	Idem	12'87
Sebastian Ponz	Idem	6'40
Salvador Llorens	Gratallops	48'00
Salvador Ferré	Vilaplana	64'00
El mismo	Idem	21'35
Sebastian Huguet	Idem	0'79
Salvador Gras	Castellvell	4'46
Salvador Folch	Cambrils	10'00
Tomás Alsina	Montroig	189'80
Teresa Agramunt	Riudoms	9'99
Teresa Capdevila, viuda	Idem	16'00
Teresa Guinjoan	Idem	144'00
Tecla Cabré, hoy José	Idem	40'00
Teresa Gispert	Idem	84'00
Tomás Deu	Ulldemolins	33'06
Teresa Gispert	Almoster	43'11
Tomás Somxes	Idem	84'00
El mismo	Idem	421'96
Teresa Geville, viuda	Aleixar	56'00
La misma	Idem	112'23
Tecla Ferraté, viuda	Idem	36'00

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Teresa Tort.....	Riudecols..	130'56
Teresa Nogués, viuda..	Idem.....	8'48
Teresa Crusat, viuda..	Dosaiguas..	17'79
Teresa Calbó.....	Reus.....	24'00
Tomás Fortuny.....	Idem.....	128'00
Teresa Franc. <sup>a</sup> Ferré..	Idem.....	82'18
Tomás Roca.....	Idem.....	96'00
Teresa Cerdá.....	Idem.....	19'20
Tomás Valls.....	Idem.....	240'00
Teresa Baiget.....	Selva.....	180'00
Tecla Baget.....	Idem.....	180'00
Teresa Torrens.....	Idem.....	17'18
Teresa Olivé.....	Idem.....	598'00
La misma.....	Idem.....	288'00
La misma.....	Idem.....	44'00
Teresa Pamies, viuda..	Idem.....	165'65
Teresa Vilalta, viuda..	Gratallops..	322'40

Lo que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento á lo dispuesto por Real decreto de 20 de Julio último.  
Tarragona 9 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3009.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875, han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Lérida:

PUEBLOS.	Dotacion anual. Pesetas.
<i>Elementales de niños.</i>	
Tremp, primera escuela.....	825
Isona.....	825
<i>Incompleta de niños.</i>	
San Cerní de Tremp.....	500
<i>Elemental de niñas.</i>	
Granadella.....	550
<i>De párvulos.</i>	
Cervera.....	2000
Balaguer.....	2000
Alguaire.....	1500
Almenar.....	1500
Artona.....	1500
Serós.....	1500

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida dentro el término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 12 Noviembre de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

Núm. 3010.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Maspujols.

No habiendo tenido efecto la primera subasta verificada en este pueblo para el arriendo en venta exclusiva sobre el impuesto de la sal para el corriente año económico, se anuncia la segunda subasta para el dia 18 del actual y hora de las doce de la maña-

na, en las Casas Consistoriales de este pueblo.

Maspulols 12 de Noviembre de 1877.

—El Alcalde, José María de Grau.

Núm. 3011.

EDICTO.

Don Francisco Llauger, Comisionado por la que fué Delegacion del Banco de España en esta provincia de Tarragona, hallándose instruyendo expediente ejecutivo contra los deudores morosos al pago de la contribucion territorial del pueblo de Roquetas, contra los cuales tiene lugar el embargo de bienes inmuebles con sujecion á lo que previene la instrucción de 3 de Diciembre y Real decreto de 23 de Mayo del 45.

Hago saber: Que el dia 30 del mes de Noviembre y horas de diez á doce de su mañana, en la Sala-audiencia del Ayuntamiento de la villa de Roquetas, segun lo dispone el art. 6.º de la ley de presupuestos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Presidente, tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª Una heredad sita en este término municipal y partida de Pandorga, de la propiedad de Domingo Espuny y Cabrera, hoy de Mariano Forés, de extension dos jornales 14 céntimos, equivalentes á 46 áreas 90 centiáreas, plantada de olivos y algarrobos; lindante á N. con tierras de Tomás Ventura, á S. con camino vecinal, E. con tierras de Ramon Bertomeu, y O. con las de Joaquin Sebastián; tasada en 350 pesetas.

2.ª Otra heredad de Francisco Monllau, hoy de Mariano Mas, sita en este término y partida de Pandorga, de extension tres jornales 25 céntimos, equivalentes á 71 áreas 34 centiáreas, plantada de olivos y algarrobos; lindante á N. con camino de Carretes, S. con tierras de Tomás á lo Bueno, E. con camino dels Garroferets, y O. con tierras de Antonio Trullen; tasada en 485 pesetas.

3.ª Otra heredad de Pablo Melich y Solé, sita en este término y partida de Terrapiés, de extension cuatro jornales 67 céntimos, equivalentes á una hectárea dos áreas 40 céntimos, plantada de olivos y algarrobos; lindante á N. con camino vecinal, S. con tierras de Salvador Plá, E. con las de Antonio Fumadó, y O. con las de la viuda de José Rodríguez; tasada en 560 pesetas.

4.ª Otra heredad de Vicente Valles Bnalduch, sita en este término y partida de Panchablanca, de extension un jornal 53 céntimos, equivalente á 33 áreas 63 centiáreas, plantada de olivos y algarrobos; lindante á N. con tierras de José Cervera, á S. con las de la viuda de Tomás Espuny, E. con las de Juan Estrada, y O. con herederos de Francisco Audí; tasada en 150 pesetas.

5.ª Otra heredad de Salvador Poy Hierro, hoy de los herederos de Francisco Audí, sita en este término y partida de Pocaument, de extension 13 jornales 51 céntimos, equivalentes á dos hectáreas 95 áreas 90 centiáreas,

plantada de olivos y algarrobos; lindante á N. con tierras de José Cervera, S. con las de los herederos de José Espuny, E. con las de Vicente Valles, y O. con Bautista Clua Domingo, y su valor es de 2.025 pesetas.

6.ª Otra heredad de José Solé Zarravas, hoy de su hermana Josefa, sita en este término y partida de les Canals, de extension tres jornales 83 céntimos, equivalentes á 83 áreas 99 centiáreas, plantada de olivos; lindante á N. con tierras de la viuda de José Solé, á S. con las de Juan Forcada y camino, E. con las de los herederos de José Ribes, y O. con camino vecinal; tasada en 760 pesetas.

7.ª Otra heredad de Francisco Curto y Panisello, sita en este término y partida de Pocaument, de extension seis jornales ocho céntimos, equivalentes á una hectárea 33 áreas y 32 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; lindante á N. con camino del Pozo de Galacho, S. con barranco del Galacho, E. con tierras de los hermanos de Francisco Audi, y O. con las de Agustin Curto; tasada en 1.200 pesetas.

8.ª Otra heredad de Pedro Paga y Tomás, sita en este término y partida de Panchablanca, de extension ocho jornales 31 céntimos, equivalentes á una hectárea 82 áreas 17 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; lindante á N. con tierras de Francisco Domingo, S. con las de Ramon Caseres, E. Joaquin Escudé, y O. con Joaquin Sabaté; tasada en 640 pesetas.

9.ª Otra heredad de Juan Tafalla y Aliaga, sita en este término y partida del Cármen, de extension 6 jornales, equivalentes á 1 hectárea 31 área 66 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; lindante á N. con camino vecinal, á S. con tierras de Pedro Zaragoza, á E. con N. Mocalloses y O. con tierras de Juan Bonavida; tasada en 910 pesetas.

10. Una heredad de Jacinto Roig Aleixendri, hoy de Francisco Llasat y Puig, sita en este término y partida de Corralises, de extension 5 jornales 84 céntimos, equivalentes á 1 hectárea 28 áreas 2 centiáreas, plantada de olivos; linda á N. con tierras de Jacinto Roig, á S. con camino vecinal, á E. con D. Francisco Llasat y O. con viuda de Tomás Blanch; tasada en 1.320 pesetas.

11. Otra heredad de la viuda de Salvador Palles, hoy de Bautista Vallés, sita en este término y partida Carreretas, de extension 1 jornal 80 céntimos, equivalentes á 39 áreas 45 centiáreas, plantada de olivos; linda á N. con tierras de Ramon Miralles, á S. con N. Escudé, á E. con tierras de Manuel (a) lo Polit y O. con las de Pedro Escudé; tasada en 180 pesetas.

12. Otra heredad de Juan Ariño, hoy de Francisco Vandellós y Turon, sita en este término y partida llamada Caramella, de extension 1 jornal 75 céntimos, equivalentes á 38 áreas 37 centiáreas, plantada de olivos; linda á N. con tierras de Vicente Homedes, á S. con las de Pedro Alegria Baubi, á E. con el mismo Alegria y á O. con

las de Pedro Colomé; tasada en 260 pesetas.

13. Otra heredad de Francisco Cid Bonfill, sita en este término y partida de Parellades, de extension 2 jornales 99 céntimos, equivalentes á 65 áreas 66 centiáreas, plantada de olivos; lindante á N. con dueños desconocidos, á S. con Herederos de Antonio Cid, á E. con tierras de Ramon Calbet, á O. con Enrique Genis; tasada en 320 pesetas.

14. Otra heredad de Francisco Roque y Arnau, sita en este término y partida de Corralises, de extension 11 jornales 50 céntimos, equivalentes á 2 hectáreas 51 áreas 85 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; linda á N. con tierras de Jaime Chaverria, á S. con Agustin Subirats, á E. con Juan Arasa y á O. con camino de Mitau Plana; tasada en 1.955 pesetas.

15. Otra heredad de Domingo Cid Roca, con su casita de campo compuesta de planta baja, sita en este término y partida de Corralises, de extension 35 jornales 6 céntimos, equivalentes á 7 hectáreas 67 áreas y 97 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; linda á N. con tierras de N. Aixendri, á S. con camino de Corralises, á E. con Rafael Gas y á O. con D. Antonio Borrás; tasada en 7.875 pesetas.

16. Otra heredad de Agustin Curto y Panisello, sita en este término y partida de Pocaument, de extension 6 jornales 8 céntimos, equivalentes á 1 hectárea 33 áreas 32 centiáreas, plantada de olivos y algun algarrobo; linda á N. con camino de Pas de Galacho, á S. con barranco de Galacho, á E. con tierras de Francisco Curto y Panisello y á O. con las de Vicente Ferré; tasada en 1.140 pesetas.

17. Otra heredad de Francisco Aliau, sita en este término y partida de Canal de Abril, de extension 19 céntimos, equivalentes á 99 centiáreas de secano y cereales; lindante por S. N., E. y O. con monte del Estado; tasada, segun capitalizacion, en 20 pesetas.

18. Otra heredad de Juan Lleixa, de extension 19 céntimos, equivalentes á 99 centiáreas de secano y cereales; lindante á N., S., E. y O. con monte del Estado; tasada en 20 pesetas.

19. Otra heredad de José Aliau, sita en este término y partida de Cova del vidre, de extension 38 céntimos, equivalentes á 1 área 78 centiáreas; linda á N., S., E. y O. con montes del Estado; tasada en 30 pesetas.

20. Otra heredad de viuda de Francisco Cid Codorni, de este término municipal y partida de Coves de Avellanés, secano y cereales, de extension 76 céntimos, equivalentes á 3 áreas 76 centiáreas; lindante á N., S., E. y O. con montes comunes; tasada en 50 pesetas.

Lo que se hace saber por este edicto para conocimiento de los interesados y mayor abundamiento de licitadores, no admitiéndose postura que no cubra dos terceras partes de la tasacion.

Roquetas diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—El Comisionado, Francisco Llauger.—V.º B.º El Alcalde, José Cid.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL. MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO ECONOMICO de 1877 á 1878.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, al 83 de la ley de 20 de Agosto de 1870 y á la vigente ley provincial.

Articulos.	SECCION PRIMERA.		TOTAL
	Articulos.	TOTAL	TOTAL
	Pesetas.	por capitulos	por secciones
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>GASTOS OBLIGATORIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO I.</b>			
<i>Administracion provincial.</i>			
	Indemnizacion á los Diputados de la Comisión permanente.....	1.250'00	
	Personal de la Secretaría de la Diputación provincial.....	1.938'33	
1.º	Idem de la Contaduría de fondos provinciales.....	562'50	
	Material de la Secretaría de la Diputación y Contaduría de fondos provinciales, incluso alumbrado y mobiliario....	558'33	
2.º	Personal de la Comisión de exámen de cuentas municipales y de pósitos... Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales y un auxiliar.	270'83	5.803'35
3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	167'95	
	Material de estas Comisiones.....	388'75	
4.º	Sueldos del Arquitecto provincial y de su ayudante.....	375'00	
	Material de los mismos.....	83'33	
5.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.....		
6.º	Idem para siembra y replanteo de los montes.....	208'33	
<b>CAPÍTULO II.</b>			
<i>Servicios generales.</i>			
1.º	Gastos de quintas.....	275'00	
2.º	Idem de bagajes.....	1.209'66	
3.º	Idem de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	208'33	1.901'32
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....		
5.º	Idem de calamidades públicas.....	208'33	
<b>CAPÍTULO III.</b>			
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>			
	Personal de la Direccion facultativa de caminos provinciales y vecinales.....	1.083'33	
	Material para esta Direccion.....	500'00	
1.º	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	3.832'50	
	A cuenta del material para estas mismas obras subastadas.....	14.875'00	20.457'49
2.º	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.		
3.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de la provincia.....		
4.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	166'66	
<b>CAPÍTULO IV.</b>			
<i>Cargas.</i>			
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	27'50	2.034'91
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....		
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de 22.500 pesetas aprobado.....	2.007'41	
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....		
	<b>Suma y sigue.....</b>		<b>30.197'07</b>

Articulos.	TOTAL	TOTAL	
Pesetas.	por capitulos	por secciones	
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
	<i>Suma anterior.....</i>	<b>30.197'07</b>	
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....		
<b>CAPÍTULO V.</b>			
<i>Instruccion pública.</i>			
1.º	Junta provincial del ramo.—Aumento gradual de sueldo á los Maestros....	918'75	
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	3.452'38	
3.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros. Id. id. de la Escuela normal de Maestras	907'91 565'00	6.177'36
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	166'66	
5.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes....		
6.º	Biblioteca provincial.....	83'33	
7.º	Museo provincial.....	83'33	
<b>CAPÍTULO VI.</b>			
<i>Beneficencia.</i>			
1.º	Atenciones de la Junta provincial....		
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.....		
3.º	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	4.059'76	
4.º	Id. id. id. de las Casas de Expósitos...	13.312'48	17.372'24
5.º	Id. id. id. de las Casas de Maternidad.		
6.º	Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.....		
<b>CAPÍTULO VII.</b>			
<i>Correccion pública.</i>			
1.º	Gastos de cárceles.....	41'66	
2.º	Idem de Establecimientos penales....		41'66
<b>CAPÍTULO VIII.</b>			
<i>Imprevistos.</i>			
Unico.	Para los gastos de esta clase que pueden ocurrir.....	833'33	833'33
<b>SECCION SEGUNDA.</b>			
<b>GASTOS VOLUNTARIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO I.</b>			
<i>Fundacion y construccion de nuevos Establecimientos.</i>			
Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....		
<b>CAPÍTULO II.</b>			
<i>Carreteras.</i>			
Unico.	Subvencion para atender á la conservacion de las carreteras generales á cargo de la provincia, así como para los estudios y construccion de obras nuevas de carreteras y caminos provinciales y vecinales.		
	Personal.....		
	Material de obras.....	2.916'66	2.916'66
	Otros gastos.....		
<b>CAPÍTULO III.</b>			
<i>Obras diversas.</i>			
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, á saber: Para obras del puerto de Tarragona.. Para conservacion del puente de barcas de Tortosa.....	2.500'00	2.500'00
	<b>Suma y sigue.....</b>	<b>5.416'66</b>	<b>54.621'66</b>

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.

RELACION de las cartas detenidas en esta principal y sus agregadas por insuficiente franqueo, durante el mes de Octubre último.

Artículos.	TOTAL por capítulos	TOTAL por secciones
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Suma anterior.....	5.416'66	54.621'66
<b>CAPÍTULO IV.</b>		
<i>Otros gastos.</i>		8.814'66
Resto para la formalizacion de las condonaciones hechas á varios pueblos que han sido acordadas.....		
Para otros gastos de interés provincial.	3.398'00	3.398'00

SECCION TERCERA.

GASTOS ADICIONALES.

CAPÍTULO ÚNICO.

Resultas por adición de ejercicios cerrados.

1.º A cuenta de las obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1876 procedentes del presupuesto anterior.	»	»
2.º Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	»	»
<b>TOTAL GENERAL.....</b>		<b>63.436'32</b>

Tarragona 2 de Noviembre de 1877.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Vicepresidente, Morera.

Sesion del 8 de Noviembre de 1877.—La Diputacion provincial aprueba la presente distribucion.—El Presidente, Antonio Satorras.—P. A. de la D. P., El Diputado Secretario, L. de Jover.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 3013.

Don Felipe del Castillo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por la presente requisitoria hago haber: Que en la causa criminal que estoy instruyendo contra Manuel Morales y Martin, de treinta y un años de edad, picador de toros, natural de Sevilla, de estatura regular, color moreno, lleva patillas; viste chaqueta de torero y es tuerto; por atentado contra la Autoridad cometido en la Barceloneta, calle de S. Antonio, la noche del veinte al veinte y uno de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco, se ha acordado la prision de dicho procesado, y siendo de presumir que se halla en la circunscripcion de los Juzgados de Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Lérida, Tarragona ó Gerona, les pido y encargo, así como á los demás Sres. Jueces en cuya circunscripcion se encuentra y á las Autoridades y agentes de policia judicial que supieren el paradero del repetido Manuel Morales y Martin, procedan á su prision y remision á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposicion.

Barcelona veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Felipe del Castillo.—Juan Gibernau, Escribano.—Es copia.—Antonio Maria de Gavaldá.

Núm. 3014.

Don Felipe del Castillo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en la causa que estoy instruyendo contra José Anton y Sans, soltero, de oficio tornero, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, color blanco, pelo castaño; viste traje de trabajador y suele tener los ojos enfermos, por tentativa de robo en el piso tercero de la casa número veinte y cinco de la calle de la Merced de esta ciudad en la tarde del veinte de Enero de mil

ochocientos setenta y cuatro, se ha acordado la prision de dicho procesado, y siendo de presumir que se halle en la circunscripcion de alguno de los Juzgados de primera instancia de las cuatro provincias del Principado, pido y encargo á los señores Jueces en cuya circunscripcion se encuentre y á las Autoridades y agentes de policia judicial que supieren el paradero del repetido José Anton y Sans procedan á su prision y remision á las cárceles nacionales de esta ciudad y á mi disposicion.

Barcelona veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Felipe del Castillo.—Juan Gibernau, Escribano.—Es copia.—Antonio Maria de Gavaldá.

Núm. 3015.

Don Francisco Valcárcel y Vargas, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Matías Torrelles, vecino del pueblo de Benavent de Lérida, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de nueve dias se presente á este Juzgado al objeto de prestar declaracion indagatoria en causa criminal que contra el mismo instruyo sobre herida y sucesiva muerte de Andrés Seres y Segarra (a) Violi del propio pueblo de Benavent; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, agentes de policia judicial y demás á quienes corresponda procuren la busca y captura de dicho Matías Torrelles, siendo sus señas personales, edad treinta y seis años, estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color sano; viste al estilo del pais con alpargatas y pañuelo á la cabeza; y disponer su conduccion á disposicion de este Juzgado en las cárceles de este partido, en el caso de conseguirla.

Lérida diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—Francisco Valcárcel y Vargas.—José Sales.

NOMBRES.	DIRECCION.
D. Miguel Horta y hermanos.....	Rio de la Plata (Pasanduch.)
» José Fontcuberta.....	Mahon.
» José Mercader.....	República Argentina (Federacion)
» Rafael Vara.....	Manila.
» Francisco Visedo.....	Habana.
» Andrés B. Verdura.....	Sagua la Grande.
» Jaime Mariet.....	(Sin direccion.)
» Federico Estela.....	Valencia.
D.ª Máxima Herraiz.....	Cuenca.
D. Matias Molla.....	Menjibar.
» Jaime Baduell.....	Barcelona.
SS. Gelut hermanos.....	Habana.
D. Pedro Gras y Torren.....	Puerto Príncipe.
SS. Fabra y Generés.....	Habana.
» José Grau.....	Montevideo.
D.ª Encarnacion Viatera.....	Zaragoza.
D. Isidro Balañá.....	(Sin direccion.)
GANDESA.	
D. Juan Bella.....	(Sin direccion.)
» José Albarés.....	Sauellamos.
SS. Pobill José Manzanillo.....	Habana.
» (Sin nombre).....	Limia del Júcaro Moron.
MORA DE EBRO.	
D. Luis Juramentos.....	Sástago.
» Pascual Martinez.....	Yecla.
» Agustín Subirats.....	Trinidad (Cuba.)
RÉUS.	
D. Ramon Farré.....	Lérida.
D.ª Mariana Rofes.....	Cambrils.
D. N. Lopez, editor.....	Barcelona.
D.ª Carmeta Pulbet.....	Idem.
Sr. General Subinspector de Infanteria.....	Cuba.
SS. Alverti Carbó y compania.....	Habana.
D. Pedro Mestre y Llavat.....	Isla de Cuba.
» Fernando Barbat.....	Lanerengs. (Ultramar.)
» Estanislao Salvadó.....	Sta. Cruz del Sur (Cuba.)
» Juan Morer.....	Barcelona.
D.ª María Perpiñá.....	Masroig.
» Esperanza Abar.....	Segorbe.
D. Ramon Martí.....	Manila.
» Manuel Monfort.....	Tortosa.
» Isidoro Farraté.....	Barcelona.
» Cristóbal Ambrona.....	Chelet.
» Manuel Agustín.....	Plasencia de las Armas.
» Cayetano Llaveria.....	Benavarre.
» Juan Cabré.....	Creixell.
D.ª Merced Sancho.....	Gerona.
D. Francisco Perez.....	Madrid.
» Antonio Sarobé.....	San Luis (Cuba.)
» Agapito Garcia.....	Granada.
Sr. Esteve de Deumes.....	Vilaseca.
D. Manuel Aparicio.....	Quintanar de la Orden.
» Juan Pascual.....	Martorell.
» Estanislao Salvadó.....	Sta. Cruz del Sur (Cuba.)
» Pablo Ferrer y Mary.....	Tarragona.
» Francisco Gil.....	Habana.
» Antonio Sardá.....	Barcelona.
Sr. Coronel Regimiento Ingenieros.....	Guadalajara.
D. Vicente Domenech.....	Sagua la Grande (Cuba.)
D.ª Josefa Auson Marco.....	Aznara.
» Pedro Roca.....	Tarragona.
» Estéban Concella.....	Barcelona.
TORTOSA.	
D. Angel Beltran.....	Valencia.
» José Maria Vazquez.....	Orense.
» Juan Crespo.....	Alcalá de Henares.
» Blás Garcia.....	Alicante.
D.ª María Teresa Cambra.....	Mora de Ebro.
D. Joaquin Ferrás.....	Puebla Benifasá.
» Juan Perez.....	Valencia.
D.ª Cinta Trill.....	Barcelona.
» José Anguera.....	Idem.
Sra. Viuda de Pellicer.....	Idem.
VALES.	
D. Francisco Robusté.....	Barcelona.
» Ignacio Tarras.....	Idem.
» Juan Farré.....	Vilavert.
» Jaime Marimon.....	Herga.
» Pedro Rodon.....	Barcelona.
» Ramon Barril.....	Cartagena.
» Juan Valverdú.....	Barcelona.
Sr. Capitan General.....	Habana.
» Coronel Cat.ºs de las Villas, núm. 5.....	Cruces (Habana.)
D. Francisco Pagés.....	Santiago de la Vega.

Tarragona 10 de Octubre de 1877.—El Administrador principal, Lorenzo Rodriguez.